DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4968
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 108657

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	2	Comunidad
FECHA:	17 de noviembre 2011	HORA:	5:30 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99	ÁREA DIRECTA:			0,5 Ha		
BARRIO:	Las Colinas	POBLACIÓN ATENDIDA:			22		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	5	ADULTOS	12	NIÑOS	10
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS			3		
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO CR ó RO			CR-10588		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 del día 21 de febrero del año 1963 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo consignada en la resolución de legalización.

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99, presenta una condición de Amenaza Baja por procesos de remoción en masa (**Figura 1**).

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

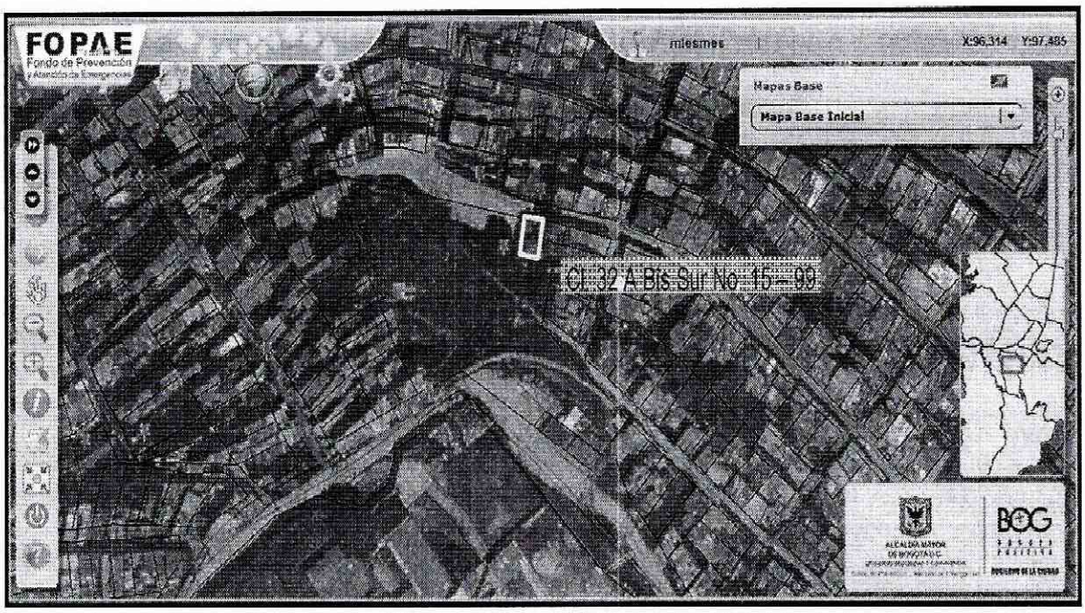


Figura 1. Localización del predio ubicado en la Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe. El sector presenta Amenaza Baja por remoción en masa según el POT.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

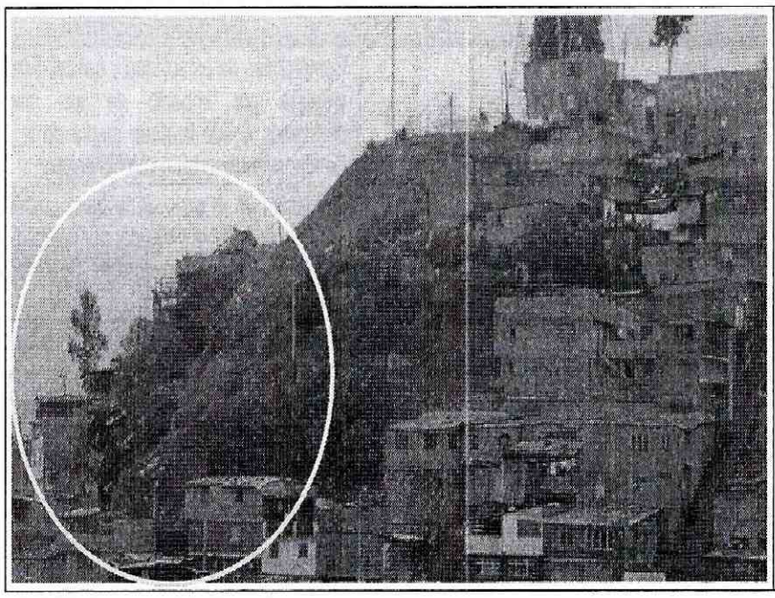
Se presentó flujo de tierras desde la parte media de una ladera con inclinación cercana a los 50°, que generó el colapso de las enramadas existentes en la parte posterior de algunas viviendas. Los materiales involucrados en el proceso de inestabilidad y los escombros de las instalaciones afectadas, impactaron una vivienda de un nivel construida en materiales de recuperación ubicada en la parte baja del tramo de la ladera afectada, causando ligeramente pérdida de verticalidad de la edificación y comprometiendo seriamente su habitabilidad y estabilidad (**Fotografías 1 y 2**). Los predios ubicados en la parte media de la ladera que presentaron colapso total de las enramadas ubicadas en la parte posterior de los mismos, no presentan compromiso en su estabilidad ni habitabilidad, aunque la funcionalidad de los mismos se vio parcialmente afectada por pérdida de los espacios destinados principalmente para lavandería.

De acuerdo con lo observado, el proceso de inestabilidad del terreno evaluado fue detonado principalmente por la saturación de la capa de suelo orgánico y depósitos antrópicos de aproximadamente 1,0 m de espesor que cubre la roca, así como la elevada pendiente de la ladera. Esta saturación de materiales se asocia principalmente con las fuertes precipitaciones de la temporada invernal 2010 – 2011, influenciada por el Fenómeno de La Niña, así como con vertimientos inadecuados de agua de escorrentía superficial proveniente de las vías ubicadas hacia la parte alta de la ladera; la posible colmatación de las redes de alcantarillado localizadas en la parte alta de la ladera; y posibles filtraciones de agua proveniente de daños y fugas en las redes domiciliarias de los predios ubicados hacia el costado oriental de la ladera afectada.

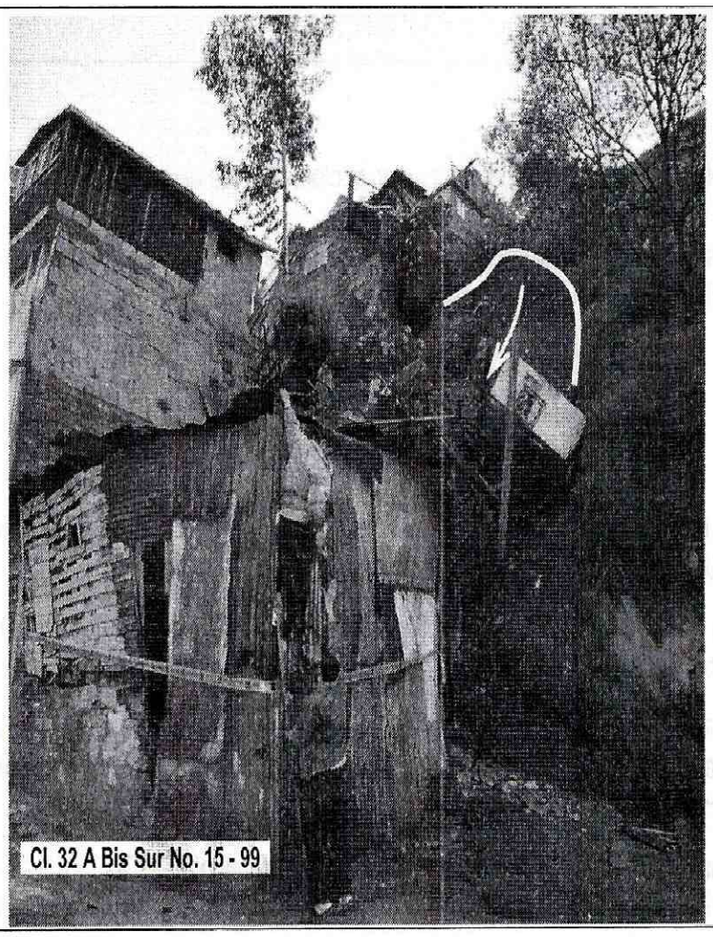
Finalmente, dadas las características morfológicas del sector, la naturaleza de los materiales involucrados en el proceso de inestabilidad que afecta el sector evaluado, y la probabilidad de que continúen las fuertes lluvias y los vertimientos inadecuados de agua provenientes de diferentes fuentes, puede esperarse un avance retrogresivo del proceso de inestabilidad en el corto o mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista general de la ladera evaluada; nótese la elevada pendiente del terreno. Se indica el sector afectado por el proceso de inestabilidad del terreno.



Fotografía 2. Vivienda ubicada en la Cl. 32 A Bis Sur No. 15 – 99, Barrio Las Colinas. Se indica la corona del proceso de inestabilidad del terreno que afectó su estabilidad y habitabilidad.

6. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	F	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Blanca Cecilia Ramírez	Cl. 32 A Bis Sur # 15 – 99	1	5	2	Compromiso de estabilidad y habitabilidad de la vivienda por impacto de los materiales deslizados desde la parte media de la ladera. Se recomienda evacuación del predio.
2	Juan de la Cruz Hómez	Cr. 15 Bis # 32 A – 41 Sur	2	5	2	Afectación en el patio de la parte posterior del nivel superior de la vivienda, por colapso parcial de elementos no estructurales. Se recomienda restricción parcial del uso.
3	Adriana Patricia Suárez	Cr. 15 Bis # 32 A – 47 Sur	2	2	6	Afectación en el patio de la parte posterior, por colapso parcial de elementos no estructurales. Se recomienda restricción parcial del uso.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el avance en el proceso de inestabilidad, pueden presentarse nuevos desprendimientos de materiales y comprometer la estabilidad de las viviendas vecinas al sector evaluado.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la ladera ubicada en el sector de la Calle 32 A Bis Sur con Carrera 15 Bis, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el día 17 de noviembre de 2010.
- Solicitud de evacuación del predio ubicado en la Cl. 32 A Bis Sur # 15 – 99, mediante el Acta de Evacuación 0274, fechada el día 17 de noviembre de 2010, y firmada por la Sra. Blanca Cecilia Ramírez.
- Solicitud de restricción parcial de uso del patio de la parte posterior del nivel superior del predio ubicado en la Cr. 15 Bis # 32 A – 41 Sur, mediante el Acta de Restricción 0275, fechada el día 17 de noviembre de 2010, y firmada por el Sr. Juan de la Cruz Hómez.
- Solicitud de restricción parcial de uso del patio de la parte posterior del predio ubicado en la Cr. 15 Bis # 32 A – 47 Sur, mediante el Acta de Restricción 0276, fechada el día 17 de noviembre de 2010, y firmada por la Sra. Adriana Patricia Suárez.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

10. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe, se encuentran seriamente comprometidas por el impacto de los materiales que se deslizaron desde la parte media de la ladera.
- La funcionalidad de la parte posterior de los predios ubicados en la Carrera 15 Bis No. 32 A – 41 Sur y Carrera 15 Bis No. 32 A – 47 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe, se encuentran parcialmente comprometidas debido a los colapsos parciales que se presentaron en los elementos que conformaban las enramadas de las zonas de lavandería de los mismos. Sin embargo, dichos colapsos no comprometen la estabilidad ni habitabilidad de los mismos.
- No se descarta que se presente un avance retrogresivo en el proceso de inestabilidad del terreno que afectó la ladera, dadas las características morfológicas del sector, la naturaleza de los materiales involucrados, y la probabilidad de que continúen las fuertes lluvias y los vertimientos inadecuados de agua desde las redes domiciliarias de acueducto y alcantarillado de los predios que bordean el sector inestable.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuado e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio ubicado en la Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99, Barrio La Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual habita la Sra. Blanca Cecilia Ramírez y su familia.
- Mantener la restricción parcial de uso de la parte posterior de los predios ubicados en la Carrera 15 Bis No. 32 A – 41 Sur y Carrera 15 Bis No. 32 A – 47 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe, hasta tanto se garantice la estabilidad de la ladera.
- Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de el FOPAE, el sector de la ladera ubicada en la Calle 32 A Bis Sur con Carrera 15 Bis, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado; donde también se incluya el mantenimiento y adecuación de los predios ya reubicados.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la la Calle 32 A Bis Sur No. 15 – 99, Barrio La Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en el cual habita la Sra. Blanca Cecilia Ramírez y su familia.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, desde su competencia, realizar la evaluación, limpieza y mantenimiento general de las redes de alcantarillado existentes en el sector de la Calle 32 A Bis A Sur y Calle 32 A Bis B Sur entre Carrera 15 y Carrera 15 B, Barrio Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para evitar que se presente la colmatación y rebose de la red de alcantarillado durante temporadas invernales futuras.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, identificar el responsable de evaluar y mejorar el sistema de captación y manejo de agua de escorrentía en las vías existentes en la parte alta de la ladera.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.
- También se recomienda a los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en la Carrera 15 Bis No. 32 A – 41 Sur y Carrera 15 Bis No. 32 A – 47 Sur, Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

12. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC
NOMBRE	LUZ MARINA DURÁN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS
MATRÍCULA	54202 – 124081 NTS

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov